

Suspensión del programa IMMEX.

Homoclave: SE-03-077

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Otro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Nivel de gobierno: Administración Pública Federal

Te permite obtener la suspensión temporal de los beneficios de tu programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)

✓ Requisitos

- 1 Escrito libre que contenga: 1. Lugar y fecha del escrito 2. Órgano administrativo a quien se dirige (Representaciones Federales de la Secretaría de Economía) 3. Nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso el de su representante legal. 4. Domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas. 5. Número de programa IMMEX 6. Petición que se fórmula (notificación de suspensión temporal del programa IMMEX, indicando los motivos) 7. Firma del interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual, se imprimirá su huella digital

Original

Detalle

Descripción: Escrito libre firmado por el representante legal.

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

Artículo: 27

Párrafo: PENÚLTIMO

Otro: 1 de noviembre de 2006

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- 1 Presenta el escrito libre firmado en el módulo de la CDMX ubicado en Av. Insurgentes Sur N° 1940, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, México, Ciudad de México.

💰 Costos

Monto calculado

🕒 Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 10 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 4 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 5 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 17

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando quieras solicitar a la Secretaría de Economía la suspensión temporal del beneficio de importar temporalmente las mercancías autorizadas en tu programa.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Ileana Pantiga Paz

Cargo: Directora del Secretariado Técnico de la Comisión de Comercio Exterior.

Correo electrónico: dgce.tramitesc@economia.gob.mx

Teléfono: 5229-6100 extensión 34386 y 34387

Datos de la oficina del responsable del trámite: Av. Insurgentes sur 1940, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Edwin Quintana Bazaldúa

Cargo: Abogado del área de quejas

Teléfono: 56299500 extensión 21242

Correo electrónico: edwin.quintana@economia.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

Artículo: 27

Párrafo: penúltimo

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

Artículo: 27

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

Artículo: 27

Párrafo: penúltimo

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 10

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

No aplica

Última modificación del trámite o servicio: 28 octubre 2019

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Insurgentes Sur 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030